

RECUPERADORA DE EXCEDENTES INDUSTRIALES NORTE  
VERDE SPA  
RUT: [REDACTED]

INCORPORA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA A  
NÓMINA DE AGENTE RETENEDOR, DISPONIBLE  
EN LA PÁGINA WEB DEL SII. (Resolución Ex. SII  
N°29 de 11.03.2005).

COQUIMBO, 04 ABR. 2018 \*

RES. EX. N° 115

**VISTOS:** La presentación del Formulario 2117, de fecha 14.02.2018, presentada por don Jaime Gabriel Isamitt Maureira Rut N° [REDACTED] en representación de Recuperadora de Excedentes Industriales Norte Verde SPA, Rut [REDACTED], con domicilio en Calle Nueva N° 663, mediante la cual adjunta declaración con antecedentes señalados en el Resolutivo N°12 de la Res. Ex. SII N°29 de 2005, Cambio de Sujeto Total de Derecho del IVA en las Ventas de Papel y Cartón para Reciclar, para comunicar al Servicio su calidad de agente retenedor por realizar la actividad de compra y venta de papel y cartón, dispuesta en el Resolutivo N°2 de la resolución antes citada, para ser incorporado en la Nómina de Agentes Retenedores disponible en la página Web de este Servicio.

**CONSIDERANDO:**

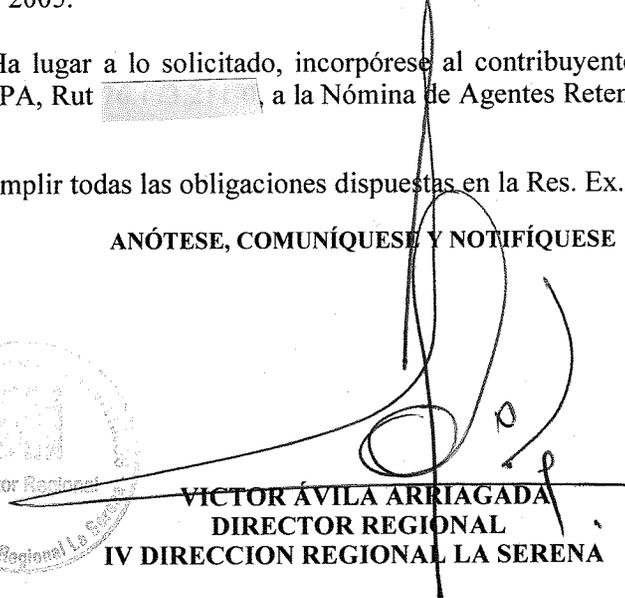
1° Que, la recurrente efectivamente realiza la actividad de compra, principalmente, de cartón para su proceso de clasificación, trituración, corte, prensado y enfardado para su posterior exportación, establecida en el Resolutivo N°2, de la Res. Ex. SII N°29 de 2005 y que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Resolutivo N°12 de la resolución aludida.

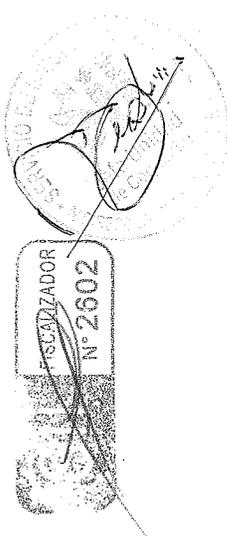
2° Que, la incorporación del contribuyente a la Nómina de Agentes Retenedores, no lo exime de la obligación de retener, declarar y pagar el IVA en las adquisiciones efectuadas a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la Res. Ex. SII N° 29 de 2005.

**SE RESUELVE:** Ha lugar a lo solicitado, incorpórese al contribuyente Recuperadora de Excedentes Industriales Norte Verde SPA, Rut [REDACTED], a la Nómina de Agentes Retenedores, disponible en la página Web de este SII.

El contribuyente deberá cumplir todas las obligaciones dispuestas en la Res. Ex. SII N°29 de 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

  
VICTOR ÁVILA ARRIAGADA  
DIRECTOR REGIONAL  
IV DIRECCION REGIONAL LA SERENA



**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Jaime Isamitt Maureira,  
en representación de Recuperadora de Excedentes Industriales Norte Verde SPA  
Calle Nueva 663 N° 663, Coquimbo
- Director Regional IV Dirección Regional La Serena
- Unidad de Coquimbo

